

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
GABINETE DEL SUBSECRETARIO

MIN. INT. (ORD.) Nro. R- 121 /

ANT.: GAB. PRES. (O) Nro. 1.000/461

MAT.: Vivienda y Agua
Talcahuano

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
21 ENE. 1991			
NR. 91-1033			
A:			
P A A	<input type="checkbox"/>	M L P	<input type="checkbox"/>
C B E	<input type="checkbox"/>	E D C	<input type="checkbox"/>
M J O	<input type="checkbox"/>	F W M	<input type="checkbox"/>
R C A	<input type="checkbox"/>	P V S	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	J R A	<input checked="" type="checkbox"/>

SANTIAGO, 15 ENE 1991

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
A : SR. CARLOS BASCUNAN EDWARDS, JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su comunicación citada en antecedente acerca de peticiones al Sr. Presidente de la República de parte del señor Alcalde de Talcahuano le informo:

1. Debido a las particulares características y montos asociados a los proyectos planteados, esta Subsecretaría carece de los medios para dar acogida a lo solicitado.
2. Esta Subsecretaría, en su afán de dar solución a las urgentes demandas de la población estaría en condición de financiar obras de saneamiento y urbanización básica, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, lo que aparece como una alternativa a considerar en la solución del déficit habitacional planteado.
3. Por último en lo que respecta a la Dotación de Agua Potable, Sector Península de Tumbes; el monto de dicha obra (M\$ 500.000) sobrepasa el máximo por proyecto financiable a través del Programa FNDR-BID, debido a lo cual se aconseja

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
GABINETE DEL SUBSECRETARIO

postular el proyecto a fondos sectoriales.

Quedando a vuestra disposición, le saluda atentamente,



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

^{gt}
SGO/SG/cvc

DISTRIBUCION:

1. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
2. SUBDERE
3. División Desarrollo Regional
4. Departamento Inversión Regional
5. Oficina de Partes



ARCHIVO

Ant. 91/1033

CBE 91/1033

Santiago, 14 de marzo de 1991

19 MAR. 1991

Señor
Marcelo Antonio Muñoz Muñoz
Alcalde de Talcahuano
Talcahuano

Estimado Sr. Alcalde:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Ud. en respuesta a su Oficio No 1.660, que consultada la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señaló que:

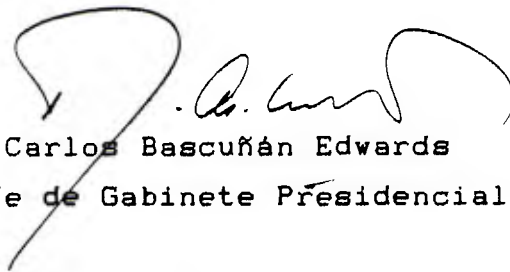
1. Dada las particulares características y montos asociados a los proyectos planteados, esa Subsecretaría carece de los medios para dar ayuda a lo solicitado.

2. Que esa Subsecretaría, en su afán de dar solución a las urgentes demandas de la población, estaría en condiciones de financiar obras de saneamiento y urbanización básicas a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, lo que puede ser una alternativa digna de considerarse en la solución del déficit habitacional que se plantea.



3. Respecto de dotar de Agua Potable al Sector Península de Tumbes, se señala que el monto de la obra (M\$ 500.000) sobrepasa el máximo por proyecto financiable a través del Programa FNDR-BID, por lo que se aconseja postular el proyecto a fondos sectoriales.

Saluda atentamente a Ud.



Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c. c. : Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia